



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

008

DE 2005

(MARZO 15)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, asignó recursos por valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) Mcte.
- c) Que dichos recursos serán consignados por la Fiduciaria la Previsora S.A. a la cuenta Banco Sudameris Colombia, denominada Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres Municipio de Bucaramanga-Fondos Oficiales, en la cuenta corriente No.708132258.
- d) Que para el giro de estos recursos se requiere copia del acto administrativo mediante el cual se incorporan estos recursos al presupuesto Municipal.
- e) Que dichos recursos serán destinados a la atención de la emergencia por las inundaciones ocurridas en el Municipio de Bucaramanga, mediante el arriendo temporal para 1.500 familias cuyas viviendas quedaron destruidas, durante seis meses, a razón de \$100.000 mensuales por familia, según actas 01 y 02 del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres de Bucaramanga.
- f) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia así:

**A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
ADICIONASE LOS RUBROS**

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
11240011	Aporte Ministerio del Interior y de Justicia	900.000.000
		=====
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$ 900.000.000



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 008
(MARZO 15)

DE 2005

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

202-05-2210916	Atención Emergencia ola Invernal	
22109161	Recursos min-interior Apoyo Arrendamientos	900.000.000
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$ 900.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Quince (15) días del mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005).

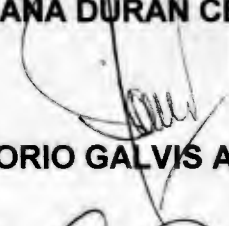
El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR

El Ponente,


CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

Los suscritos Presidente y Secretaria del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 008 de 2.005, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1.994.

El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria,


ADRIANA DURAN CEPEDA

PROYECTO ACUERDO N. 011 DE 2005 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005."

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 15 de Marzo del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Marzo 15 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior acuerdo N° 008 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 15 de Marzo del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR